

## MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

**ASUNTO:** Firma del **CONTRATO/CIEPS/001/2021**, referente a la renovación del contrato de arrendamiento del edificio, en el cual se encuentran las oficinas de este Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para el ejercicio fiscal 2021.

Reunidos en la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **12:00** horas del día **15 de junio de 2021**, en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo, sito en Avenida José María Morelos Poniente número 1222, Colonia San Bernardino, C.P. 50080 Toluca de Lerdo, Estado de México, reunidos la licenciada **Norma López Torres**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; la licenciada **Erika Lara Araujo**, Líder "B" de Proyecto; el ciudadano **Alfredo López Parra**, en su carácter de arrendador; y el licenciado **Leonardo Lugo Duarte**, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; a efecto de llevar a cabo la firma del **CONTRATO/CIEPS/001/2021**, referente a la renovación del contrato de arrendamiento del edificio, en el cual se encuentran las oficinas de este Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para el ejercicio fiscal 2021, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo se hace del conocimiento del particular que la conversación será grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

Que mediante oficio número 211C0501A/099/2021, de fecha 09 de febrero de 2021, la licenciada Norma López Torres, en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, solicitó a la Dirección General de Control y Evaluación "C", la designación de los representantes de la Secretaría de la Contraloría, para testificar el desahogo de las audiencias o reuniones relativas a los asuntos antes citados a celebrarse durante el ejercicio fiscal 2021, por la unidad administrativa de este Consejo.

Que con oficio número 21801003A/119/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, el maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría (SECOGEM), comisionó a los CC. L.A. Leonardo Lugo Duarte, L.C. Blanca Margarita Domínguez Estrada, P.C.P. Oscar Rosales Zamora, L.C. Héctor Becerril Guzmán, P.C.P. Mario Alberto Sánchez de la Peña y L.C. Claudia Serrano Cobos, para representar a dicha unidad administrativa en los actos de protocolo de actuación que realice el Organismo durante el ejercicio fiscal 2021.

Que en fecha 26 de febrero del 2021, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del CIEPS, en su Primera Sesión Ordinaria 2021, mediante el acuerdo **CAAIyE-CIEPS-001-003-2021**, autorizó la renovación del contrato renovación del contrato de arrendamiento del edificio, en el cual se encuentran las oficinas de este Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para el ejercicio fiscal 2021, con el **C. Alfredo López Parra**, en su carácter de arrendador.

Que con oficio número 211C0501A/0402/2021, de fecha 10 de junio de 2021, se solicitó al maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la designación de representante para testificar la presente reunión en materia de contratación que se celebra.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 49 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021; artículos 92 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, capítulo tercero, artículo 7, fracción I del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y artículo 3, fracción IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.

### DESARROLLO DE LA AUDIENCIA O REUNIÓN

La servidora pública, licenciada **Erika Lara Araujo, Líder "B" de Proyecto**, manifestó lo siguiente:

**1.-** Se informó el ciudadano **Alfredo López Parra**, en su carácter de arrendador, que para efectos de dar atención y cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", el cual tiene como objetivo dar transparencia a las contrataciones públicas que celebre el Consejo con particulares, el presente acto sería grabado, por lo que le solicito que en caso de existir inconveniente para realizar el procedimiento en los términos señalados, sirviera manifestarlo.

**2.-** Se informó al ciudadano **Alfredo López Parra**, en su carácter de arrendador, que se procedería a la firma del **CONTRATO/CIEPS/001/2021**, por la cantidad de \$60,224.94 (Sesenta mil doscientos veinticuatro pesos 94/100 m.n.), más un Impuesto al Valor Agregado de \$9,635.99 (nueve mil seiscientos treinta y cinco 99/100 m.n.), dando un total de 69,860.93 (Sesenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 93/100 M.N.), de esta cantidad el **CIEPS**, retendrá y pagara el 10% antes de I.V.A. equivalente a \$6,022.49 (Seis mil veintidós pesos 49/100 m.n.) por concepto de Impuesto Sobre la Renta y pagando únicamente al ciudadano **Alfredo López Parra**, en su carácter de arrendador, la cantidad de \$63,838.44 (Sesenta y tres mil ochocientos treinta y ocho 44/100 m.n.), con recursos del Programa Acciones para el Desarrollo 2021, con cargo a la partida presupuestal 6129, Estudios de Preinversión en el rubro de Arrendamiento de Inmueble, Vehículos, Maquinaria y Equipos, como a continuación se detalla:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

MESES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE TOTAL (\$)
12	Renovación del contrato de arrendamiento del edificio, en el cual se encuentran las oficinas de este Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para el ejercicio fiscal 2021.	60,224.52	722,694.24
	<b>TOTAL</b>	<b>SUBTOTAL</b>	722,694.24
		<b>IVA 16%</b>	115,631.08
		<b>TOTAL</b>	<b>838,325.32</b>

Acto seguido se hace mención al ciudadano **Alfredo López Parra**, en su carácter de arrendador, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

El licenciado **Leonardo Lugo Duarte**, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, designado mediante oficio número 21801003A/119/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.


Por lo que solicito, de ser el caso, los comentarios del licenciado **Leonardo Lugo Duarte** Representante de las Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México:


\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 Ninguno  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las **12:30** horas del 15 de junio de 2021, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

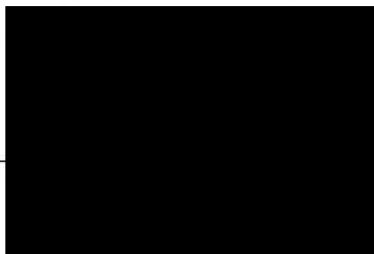
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

### POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Norma López Torres**  
Jefa de la Unidad de Apoyo  
Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Erika Lara Araujo**  
Líder "B" de Proyecto

### POR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA



### POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. Leonardo Lugo Duarte**  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría del Gobierno del Estado de  
México

**Nota:** Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de reunión para llevar a cabo la Firma del CONTRATO/CIEPS/001/2021, referente a la renovación del contrato de arrendamiento del edificio, en el cual se encuentran las oficinas de este Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para el ejercicio fiscal 2021.

En cumplimiento Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.